

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 118/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTAR LA RENUNCIA DEL GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES.

VISTOS:

La Ley N°1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N°095/2022 de 6 de octubre de 2022.

La Resolución de Directorio N°100/2024 de 23 de julio de 2024.

La Comunicación Interna BCB-GOI-CI-2024-87 de fecha 5 de septiembre de 2024 de renuncia al cargo, presentada por el Lic. Antonio José Obando Urquieta.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 48) del Artículo 10 del Estatuto del BCB señala que el Directorio aceptará, entre otros, la renuncia presentada por las o los Gerentes del BCB.

Que mediante Resolución de Directorio N°100/2024, el Directorio del BCB designó a la Lic. Antonio José Obando Urquieta como Gerente de Operaciones Internacionales, a propuesta del Presidente a.i. del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Operaciones Internacionales del BCB del Lic. Antonio José Obando Urquieta, siendo su último día laboral el 10 de septiembre de 2024, agradeciendo los servicios prestados al Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 100/2023 de 23 de julio de 2024.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 118/2024

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de septiembre de 2024.

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerciendo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

